

Puesto: Subdirección de Centros Comunitarios.

- Supervisar que las instalaciones, mobiliario y equipo de los Centros de Desarrollo Comunitario e Interactivos se encuentren en condiciones de operación y funcionamiento para el desarrollo de las diferentes actividades.
- Emitir autorizaciones, o en su caso negar, el uso y desarrollo de actividades en los Centros de Desarrollo Comunitario e Interactivos por parte de otras áreas de la Alcaldía, instituciones públicas, privadas, de la sociedad civil; así como de terceros que



requieran su uso, previa consulta con la Dirección de Deporte y Desarrollo de la Comunidad.

- Verificar la ejecución de los lineamientos públicos y accesibles para el uso y desarrollo de actividades dentro de los Centros de Desarrollo Comunitario e Interactivos por parte de la comunidad, instituciones públicas, privadas, de la sociedad civil; así como de terceros que requieran su uso.
- Coordinar de manera periódica, con las áreas centrales de la Alcaldía y con el apoyo de instituciones públicas, privadas y sociales, la realización de diversos programas, actividades y eventos culturales, educativos, recreativos y deportivos que promuevan la participación, la inclusión, la igualdad y el desarrollo sano y seguro de la comunidad.
- Verificar la integración del informe de ingresos autogenerados para su envío a la Dirección de Finanzas; y proporcionar las herramientas necesarias para el reporte de ingresos por concepto de uso y aprovechamiento de los Centros Comunitarios estipulados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
- Generar las gestiones necesarias en materia administrativa para la generación de solicitudes de recursos financieros, materiales y de capital humano para el funcionamiento de los Centros Comunitarios.
- Organizar las acciones con el propósito de supervisar las necesidades formativas, de desarrollo humano, artístico, de recreación y apoyo de la comunidad, en los diferentes Centros Comunitarios e Interactivos.
- Coordinar las acciones ejecutadas para la intervención de los trabajos de conservación y mantenimiento, a fin de brindar instalaciones óptimas y funcionales para la población en los Centros de Desarrollo Comunitario e Interactivos.
- Supervisar las distintas acciones que se llevan a cabo para la implementación de talleres, cursos o actividades recreativas, dentro de los centros comunitarios e interactivos, a fin de brindar servicios informativos y de entrenamiento para la población.



- Coordinar las acciones de difusión a fin de promocionar los talleres, cursos o actividades recreativas, deportivas, culturales y educativas, para la población en los Centros de Desarrollo Comunitario e Interactivos.